



“MAPEO DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACION Y FORMACION TECNICO PROFESIONAL EN COSTA RICA, 2014” INFORME FINAL

Autores:

- Josefa Guzmán León
- Margarita Esquivel Porras
- Daniel Láscarez Smith

378
G993m

Guzmán León, Josefa

Mapeo de los programas de la educación formación y técnico profesional en Costa Rica. 2014: informe final. [Recurso electrónico] / Josefa Guzmán León, Margarita Esquivel Porras, Daniel Láscarez Smith. -- San José, C.R. : CONARE, 2014.
1 recurso en línea (91 páginas): archivos de texto PDF, 1.250 KB

Estudio base fundamental para el desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones de la educación y formación técnica profesional en Costa Rica.

1. EDUCACIÓN SUPERIOR. 2. TÉCNICO PROFESIONAL. 3. OFERTA ACADÉMICA. 4. UNIVERSIDADES ESTATALES. 5. UNIVERSIDADES PRIVADAS. 6. EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA I. Esquivel Porras, Margarita. II. Láscarez Smith, Daniel. III. Título.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	8
<i>Orígenes históricos e institucionales de la EFTP</i>	<i>8</i>
<i>El papel del Estado en la consolidación del sistema educativo técnico</i>	<i>10</i>
<i>Transformaciones curriculares y educativas en las décadas recientes</i>	<i>10</i>
JUSTIFICACIÓN	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
OBJETIVO GENERAL	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
PARTICIPANTES	18
MARCO TEÓRICO	19
<i>Ámbito internacional</i>	<i>19</i>
<i>Ámbito nacional</i>	<i>28</i>
CAPÍTULO II: ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL MAPEO DE PROGRAMAS TÉCNICOS	36
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	36
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	60
ANEXO 1: COMPENDIO FOTOGRÁFICO DE LAS SESIONES DE TRABAJO	60
ANEXO 2: LISTA DE CONTACTOS DE INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS	63
ANEXO 3: LISTA DE CONTACTOS DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PRIVADAS	75

Índice de cuadros

CUADRO 1. NORMATIVA ATINENTE A LA EDUCACIÓN TÉCNICA COSTARRICENSE.....	12
CUADRO 2. RECOMENDACIONES, NORMATIVAS Y CONVENIOS REVISADOS DISTINTOS A LA RECOMENDACIÓN 195.....	23
CUADRO 3. MODELOS INTERNACIONALES DE EFTP	24
CUADRO 4. ETAPAS, TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
CUADRO 5. TIPO Y CANTIDAD DE INSTITUCIONES ABORDADAS	36
CUADRO 6. NOMENCLATURAS IDENTIFICADAS	38
CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS POR GRUPO	39
CUADRO 8. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE CONTABILIDAD	40
CUADRO 9. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE CRIMINALÍSTICA	41
CUADRO 10. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE MERCADEO Y VENTAS.....	41
CUADRO 11. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE MASOTERAPIA	41
CUADRO 12. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS	42
CUADRO 13. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE TELEMÁTICA	43
CUADRO 14. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIONES	43
CUADRO 15. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES.....	43
CUADRO 16. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE DISEÑO GRÁFICO.....	44
CUADRO 17. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	45
CUADRO 18. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE DESARROLLO WEB.....	45
CUADRO 19. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE REDES	46
CUADRO 20. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ESTILISMO.....	47
CUADRO 21. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE AUDITORÍA.....	47
CUADRO 22. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ELECTRICIDAD	48
CUADRO 23. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ELECTRÓNICA.....	48
CUADRO 24. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE SERVICIO AL CLIENTE.....	49
CUADRO 25. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN	50
CUADRO 26. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	51
CUADRO 27. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN MIPYMES.....	52
CUADRO 28. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.....	53
CUADRO 29. COMPARACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS DE SECRETARIADO	54

Presentación

El presente documento corresponde al informe del proyecto de investigación, propuesto por el CONARE, llamado “Mapeo de los programas de la Educación Formación y Técnico Profesional en Costa Rica. 2014”, iniciado desde la Universidad Técnica Nacional.

La primera etapa de este estudio se centra en la descripción del diseño metodológico y en el cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2. En particular, se aborda la realización de un mapeo a nivel nacional que incluye a las diversas instituciones que ofrecen programas técnicos. Este proceso permite caracterizar los programas en función de variables clave como salidas certificables, duración en horas, así como otras características relevantes. Asimismo, busca identificar las distintas nomenclaturas utilizadas para clasificar dichos programas, analizar sus similitudes y divergencias y proponer líneas de clasificación que respondan de manera más efectiva a las necesidades del contexto nacional.

Esta etapa resulta crucial para identificar a los principales actores involucrados en la creación, aprobación y ejecución de los programas técnicos. Tal reconocimiento no solo facilita un análisis más profundo del ecosistema educativo técnico-profesional, sino que también sienta las bases para fomentar una participación activa y colaborativa en la formulación de propuestas orientadas a la creación de una nomenclatura que articule el marco nacional de cualificaciones.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el mapeo nacional realizado entre febrero y junio de 2014. Dicho ejercicio incluyó la participación de 35 instituciones y el registro de un total de 562 programas técnicos, lo que constituye un insumo clave para las etapas posteriores de la investigación.

Siglas y acrónimos

ABA: American Business Academy

ASEMECO: Asociación de Servicios Médicos Costarricenses

BOSTON: Colegio Universitario Boston

CENFOTEC: Centro de Formación en Tecnologías de Información

CIET: Centro Interamericano de Educación Tecnológica

CONARE: Consejo Nacional de Rectores

CONESUP: Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada

CUC: Colegio Universitario Cartago

ILAFORI: Instituto Latino de Formación Integral

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

INVENIO: Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes

IPARAMEDICA: Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas

IPCA: Instituto Parauniversitario Católico

IPSE: Instituto Parauniversitario de Seguridad

MEP: Ministerio de Educación Pública

METALLO: Instituto Parauniversitario Metallo

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

P. AVILA: Instituto Parauniversitario y Academia Moderna Ávila

POLITECNICO: Instituto Politécnico Internacional

S. J. B. SALLE. Instituto de Educación Superior San Juan Bautista de la Salle

TEC: Tecnológico de Costa Rica

UAM: Universidad Americana

UCI: Universidad de la Cooperación Internacional

UCR: Universidad de Costa Rica

UH: Universidad Hispanoamericana

ULACIT: Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

U LATINA: Universidad Latina

UMCA: Universidad Metropolitano Castro Carazo

UNA: Universidad Nacional

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

USAM: Universidad San Marco

USP: Universidad Santa Paula

UTC: Universidad Tecnológica Costarricense

UTN: Universidad Técnica Nacional

Capítulo I: Estructura de la investigación

Introducción

Las transformaciones en la estructura socioeconómica, productiva y cultural de Costa Rica han tenido profundas implicaciones en múltiples ámbitos, siendo uno de los más destacados el de la educación. En particular, estas transformaciones han puesto de relieve la creciente importancia de los procesos de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) en diversos niveles, como respuesta a las progresivas exigencias de los sectores económicos y productivos. Dichos sectores, cada vez más rigurosos en sus procesos de selección y calificación del talento humano, demandan una mayor correspondencia entre los perfiles profesionales y las necesidades del mercado laboral.

En este contexto, las instituciones responsables de la EFTP enfrentan desafíos significativos para garantizar procesos formativos de alta calidad y pertinencia. Esto implica no solo responder a las demandas técnicas de los sectores productivos, sino también abordar las expectativas personales y sociales de los individuos en un entorno laboral dinámico y altamente competitivo. De ahí que resulte prioritario analizar y comprender las dimensiones, niveles, programas educativos y requisitos académicos asociados a la EFTP, así como su alineación con las pretensiones y realidades del mercado laboral contemporáneo.

Sin embargo, los procesos de diseño, aprobación, reconocimiento, ejecución y seguimiento de los planes educativos y formativos en este subsistema presentan importantes desafíos. Su falta de uniformidad y claridad ha derivado en una diversidad significativa en la titulación y acreditación de los programas ofrecidos. Esta heterogeneidad, lejos de beneficiar al sistema, genera tensiones tanto en el ámbito educativo como en el económico-productivo. En el primero, se observan inconsistencias

en la formación y certificación de los graduados; en el segundo, se enfrentan dificultades para estandarizar la valoración de los puestos técnicos, lo que repercute en las políticas salariales y la clasificación de puestos en los sectores público y privado.

Ante este panorama, el presente proyecto de investigación responde a la necesidad de construir una nomenclatura nacional para la EFTP. Este esfuerzo busca ordenar los procesos educativos del subsistema en términos de niveles de cualificación, establecer trayectorias educativas y laborales más fluidas, y promover una mayor transparencia en los procesos de contratación en los sectores productivos. Al establecer perfiles de salida claros y coherentes, se espera no solo fortalecer la articulación entre los sistemas educativo y laboral, sino también contribuir al desarrollo de políticas públicas más eficientes y equitativas en materia de formación técnica y profesional.

A partir del contexto empírico y teórico previamente expuesto, las preguntas clave que este estudio busca responder son las siguientes:

- ¿Cuál es el estado de la educación técnica y formación profesional en el ámbito formal, no formal, público o privado en el país?
- ¿Cuáles son las características institucionales y organizativas de los actores que imparten la EFTP, quiénes son responsables del desarrollo de los planes de estudio y qué roles desempeñan las diferentes instituciones, como colegios técnicos, universidades, institutos y centros parauniversitarios, en este subsistema educativo?
- ¿Quiénes son responsables del diseño, aprobación, ejecución, regulación, acreditación y evaluación de los planes de estudio?
- ¿Cuál es el perfil de entrada y de salida del profesional con titulación de los programas técnicos que se ofertan en Costa Rica?
- ¿Cuáles son las características clave de los programas de formación de EFTP en Costa Rica, en términos de carga horaria requerida para la obtención del título,

distribución entre horas teóricas y prácticas, y condiciones de infraestructura, como talleres, laboratorios y otras instalaciones necesarias para su ejecución?

- ¿A qué tipo de mercado laboral pretenden responder?
- ¿Cómo se integra la educación y formación técnica profesional en el sistema de educativo general?

Antecedentes

La Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) en Costa Rica ha sido un eje central en las estrategias de desarrollo nacional, conectando la educación con las dinámicas del mercado laboral y las demandas productivas del país. Este capítulo analiza los orígenes históricos y las transformaciones institucionales de la EFTP, destacando su relevancia en los proyectos nacionales de modernización, equidad social y sostenibilidad económica. La integración de actores clave y políticas educativas ha permitido que la EFTP evolucione hacia un subsistema educativo robusto, capaz de adaptarse a los cambios políticos, económicos y culturales a lo largo del tiempo.

Orígenes históricos e institucionales de la EFTP

El desarrollo de la EFTP en Costa Rica se remonta a iniciativas pioneras lideradas por actores religiosos e instituciones internacionales. En sus primeras etapas, la educación técnica fue promovida por la orden de los Padres Salesianos, quienes establecieron programas en Cartago y otras provincias, enfocándose en la capacitación técnica para jóvenes en sectores productivos emergentes. Sin embargo, el reconocimiento oficial de la EFTP como parte del sistema educativo nacional no ocurrió hasta la década de 1950, un periodo caracterizado por transformaciones políticas y sociales derivadas de la Guerra Civil de 1948.

En este contexto, la educación técnica emergió como una estrategia para enfrentar las desigualdades estructurales y promover el desarrollo económico. Con el respaldo de organismos internacionales como la UNESCO, se impulsaron dos proyectos emblemáticos: un programa piloto de educación rural, en colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) en Turrialba, que integraba conocimientos técnicos y agrícolas; y un proyecto de educación vocacional a nivel medio, lanzado en 1951 y consolidado en 1955 mediante el convenio de la Misión Técnica de Cooperación Internacional con Estados Unidos. Estas iniciativas marcaron el inicio de una visión nacional de la educación técnica como motor de modernización y desarrollo productivo.

Un momento decisivo en la consolidación de la EFTP fue la creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en 1965, mediante la Ley N.º 3506, durante el gobierno de Francisco José Orlich Bolmarcich. Posteriormente, su Ley Orgánica N.º 6868, promulgada en 1983, fortaleció su papel como institución autónoma, descentralizada y con patrimonio propio. El INA fue diseñado para ofrecer servicios de capacitación y formación profesional a personas mayores de 15 años y a empresas, con el objetivo de fomentar el trabajo productivo y mejorar las condiciones de vida de la población costarricense.

El INA desempeñó un papel clave en la formalización de la EFTP, estableciendo estándares de calidad, promoviendo la certificación profesional y respondiendo a las demandas del mercado laboral en sectores estratégicos. Su misión de proporcionar formación técnica sostenible, equitativa y de alta competitividad lo consolidó como un pilar fundamental en el subsistema educativo técnico costarricense.

Además, la transformación de la Escuela de Artes y Oficios en Desamparados, fundada en 1953 y convertida en el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, evidenció la expansión de este modelo educativo. Estas iniciativas no solo ampliaron la cobertura de la EFTP, sino que también fortalecieron la vinculación entre la formación técnica y las

necesidades productivas del país, sentando las bases para una educación técnica más sistematizada y con impacto nacional.

El papel del Estado en la consolidación del sistema educativo técnico

Desde la promulgación de la Segunda República en 1949, el Estado costarricense ha desempeñado un papel central en la consolidación del sistema educativo, particularmente en la educación técnica. La Constitución Política de 1949, en su artículo 77, establece que la educación debe ser un proceso integral y continuo desde el nivel preescolar hasta el universitario. Este marco normativo fue fundamental para incorporar la EFTP como parte del sistema educativo nacional.

Bajo la administración del Ministerio de Educación Pública (MEP) desde su creación en 1949, y con el apoyo del Consejo Superior de Educación como órgano rector, el sistema educativo costarricense ha promovido la EFTP como un eje estratégico para equilibrar las demandas sociales y económicas del país. La colaboración entre el MEP y el INA ha sido crucial para garantizar la alineación entre la formación técnica y las prioridades del desarrollo nacional.

Transformaciones curriculares y educativas en las décadas recientes

En las décadas posteriores, el sistema educativo costarricense enfrentó desafíos derivados de la globalización económica y las transformaciones del mercado laboral. Durante la administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), se impulsaron reformas curriculares integrales que incluyeron la renovación de planes de estudio, la mejora de la formación docente y la implementación de procesos de evaluación más rigurosos. Estas reformas fortalecieron la EFTP como un subsistema educativo alineado con las demandas de un entorno laboral globalizado.

Con la administración de José María Figueres Olsen (1994-1998), se introdujo la Política Educativa hacia el Siglo XXI, que priorizó la calidad educativa, la educación secundaria y, especialmente, la educación técnica. Esta política fomentó la equidad, la integración de valores sociales y una mayor vinculación entre las familias y el sistema educativo, consolidando la EFTP como un eje clave del desarrollo humano y económico.

Finalmente, la evolución histórica e institucional de la EFTP en Costa Rica evidencia su papel como motor de desarrollo socioeconómico. Desde las iniciativas salesianas y la colaboración con organismos internacionales, hasta la creación del INA y las reformas curriculares recientes, la EFTP ha consolidado su papel como puente entre la educación y el mercado laboral. Su capacidad de adaptarse a las demandas cambiantes del contexto global refuerza su importancia en la promoción de la equidad, la sostenibilidad y el progreso nacional.

Cuadro 1. Normativa atinente a la Educación Técnica Costarricense

Leyes					
Tipo	N°	Nombre	Año	Administración que impulsa	Observación sobre la ley.
Ley	2160	Ley Fundamental de Educación	25 septiembre 1957	José Figueres Ferrer	Sobre los fines de la Educación y el sistema que la rige.
Ley	3481	Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública (MEP)	17 enero 1965	Francisco J. Orlich Bolmarcich	MEP como ente encargado de administrar lo relativo a la Educación en Costa Rica
Ley	3506	Ley de Creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	21 mayo 1965	Francisco J. Orlich Bolmarcich	Conformación de una de las entidades encargadas de la especialización de educación técnica
Ley	6868	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	6 mayo 1983	Luis Alberto Álvarez Monge	Para legitimar formación profesional de técnicos bajo un sistema no formal.
Ley	7600	Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad	29 mayo 1996	José María Figueres Olsen	Apuntando hacia un tipo de educación más inclusiva

Ley	8638	Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional	14 mayo 2008	Oscar Arias Sánchez	Para dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica superior.
------------	------	---	--------------	---------------------	--

Convenio

Tipo	N°	Nombre	Año	Administración que impulsa	Observación sobre la ley.
Convenio	6551	Convenio de Cooperación Económica y Técnica con la URSS	12 octubre 1977	Daniel Oduber Quirós	Establecer relaciones amistosas para la cooperación económica y técnica entre los países participantes

Decretos

Tipo	N°	Nombre	Año	Administración que impulsa	Observación sobre la ley.
Decreto Ejecutivo	6693	Creación del Consejo de Educación Superior Privada	27 noviembre 1981	Rodrigo Carazo Odio	Creación del Consejo de Educación Superior Privada
Decreto ejecutivo	21169-MEP	Regionalización del Sistema Educativo Costarricense	17 marzo 1992	Rafael Ángel Calderón Fournier	Expresa la desconcentración de las funciones técnicas y administrativas con el propósito de ofrecer el servicio educativo.

Decreto Ejecutivo	23490-MEP	Reglamento de Organización Administrativa del MEP	11 julio 1994	Rafael Ángel Calderón Fournier	Elementos de orden administrativo del Sistema Educativo.
Decreto Ejecutivo	23489-MEP	Modernización del MEP			
Decreto	24017-MEP	Reglamento sobre Centros Docentes Privados	27 febrero 1995	José Figueres Olsen	Procedimientos de oficialización equiparación, certificación y acreditación de estudios de centros privados. Además, se norma el ejercicio de inspección detallado en el art. 79 de la Constitución Política de Costa Rica
Decreto Legislativo	7676	Reforma al artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica	26 julio 1997	José Figueres Olsen	Declara obligatoria la educación general básica, así como la educación preescolar

Fuente: Vicerrectoría de Investigación Universidad Técnica Nacional, según información obtenida de las páginas del Ministerio de Educación Pública, Sistema Costarricense de Información de la Procuraduría General de la República y de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Justificación

El país enfrenta la necesidad de implementar esfuerzos articulados y sostenidos para consolidar un Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) que garantice una formación integral y permanente, en línea con las directrices internacionales establecidas por la Recomendación 195 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2005). Este marco normativo enfatiza la importancia de ofrecer a las sociedades una educación técnica y profesional que se articule con las dinámicas del empleo, atendiendo dimensiones clave como la formación, el descenso de la deserción, la mejora en la ocupación laboral y el acceso a salarios dignos.

La Recomendación 195 de la OIT exhorta a los países a desarrollar sistemas educativos que vinculen de manera explícita los niveles de formación con los distintos niveles de ocupación, promoviendo la correspondencia entre las competencias adquiridas y el reconocimiento salarial. Asimismo, sugiere fortalecer la articulación entre los diferentes niveles educativos, favoreciendo trayectorias educativas flexibles y acumulativas que permitan a las personas transitar con mayor facilidad entre las etapas formativas y las oportunidades laborales. Esta estrategia no solo busca satisfacer las demandas de los sectores productivos, al proveer recurso humano calificado y pertinente, sino también fomentar la empleabilidad y la movilidad social de la población.

Un elemento fundamental para alcanzar este objetivo es la construcción de una nomenclatura nacional para la EFTP, que defina de manera clara y estructurada variables esenciales como los requerimientos de formación, los perfiles profesionales, la duración de los programas, y los estándares para el diseño y evaluación de los planes de estudio. Esta nomenclatura permitiría no solo ordenar y armonizar la oferta académica de las instituciones educativas, sino también garantizar una mejor correspondencia entre las competencias formadas y las necesidades específicas del mercado laboral.

Para el estudiantado y las poblaciones que optan por la educación técnica profesional, contar con una nomenclatura clara ofrecería una comprensión más precisa de las oportunidades disponibles, las competencias que se adquirirán y las diferencias entre los programas educativos. Esto aumentaría la transparencia y la orientación en las decisiones educativas y profesionales. Además, los sectores productivos se beneficiarían de un mayor grado de certidumbre respecto a la clasificación y competencias de los técnicos formados, lo que facilitaría la planificación y la contratación de talento humano idóneo.

Desde el ámbito académico, esta iniciativa permitiría avanzar hacia la definición de prioridades y ejes orientadores para la EFTP en Costa Rica, garantizando que su calidad y pertinencia respondan a las exigencias del entorno socioeconómico. En este sentido, la creación de una nomenclatura no solo se justifica como una herramienta técnica, sino también como un instrumento estratégico para alinear los objetivos educativos del país con las transformaciones globales y locales, fortaleciendo el papel de la EFTP como un motor para el desarrollo sostenible y equitativo.

Planteamiento del problema

Actualmente, existe poca claridad en el diseño, ejecución y certificación de los procesos de formación de la EFTP en nuestro país. No hay lineamientos ni normas que garanticen la caracterización y adquisición de las competencias por parte de las poblaciones usuarias de los programas técnicos, tampoco son claras y homogéneas las competencias que corresponden a las diferentes titulaciones de los centros enseñanza y los perfiles profesionales varían con respecto a otros programas técnicos de un mismo campo.

Lo anterior resulta preocupante desde el punto de vista institucional y educativo, pues las divergencias encontradas entre un programa técnico y otro que pareciera homólogo pueden resultar muy significativas, es decir, no hay claridad conceptual ni operativa en el proceso de diseño de los diferentes programas de educación técnica y formación profesional en el país,

respecto al número de horas, competencias, definición teórico-práctica del aprendizaje, requisitos de entrada, perfiles de salida y correspondencias salariales.

En complemento a lo anterior, la amplia diversidad en la oferta de programas técnicos, en respuesta a una creciente demanda de profesionales en los sectores productivos, pone de manifiesto una significativa indeterminación en torno al concepto de "técnico". Surgen interrogantes fundamentales: ¿Qué se entiende por "técnico" y cuáles son las características que lo definen? Esta falta de claridad conceptual es el resultado de la ausencia de una política nacional articulada que establezca de manera integral las dimensiones, los estándares y los alcances de la formación técnica en el país.

En virtud de lo anterior, la Universidad Técnica Nacional junto con el Consejo Nacional de Rectores proponen la generación de un sistema de cualificaciones vinculante que procure la creación de puntos de convergencia, comprensión, interacción e integración de las diversas expresiones de la EFTP en Costa Rica.

Objetivo general

Analizar la oferta de programas de la educación y formación técnica profesional de Costa Rica con el fin de proponer acciones orientadas al ordenamiento de las nomenclaturas y cualificaciones del país.

Objetivos específicos

1. Realizar un mapeo de los programas de educación y formación técnica profesional (EFTP) existentes en el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Educación Diversificada Técnica del

Ministerio de Educación Pública, la educación superior tanto parauniversitaria como universitaria en el ámbito estatal y privado y otras instituciones de formación técnica.

2. Identificar las características de los programas técnicos, en cuanto a requisitos de ingreso, duración en horas del programa, planes de estudios y nomenclatura de las salidas certificables de la formación profesional y educación técnica en el país.
3. Proponer acciones para la construcción de una nomenclatura país para la educación técnica y formación profesional, que facilite el ordenamiento de la oferta de los programas de técnico.
4. Establecer las bases sobre la necesidad de desarrollar un sistema de cualificaciones para la formación profesional y educación técnica (EFTP) de Costa Rica.

Participantes

El CONARE plantea el presente proyecto, el cual se desarrollará en forma coordinada con la Universidad Técnica Nacional, considerando tanto la misión de esta universidad como el aporte en la elaboración del mapeo de la oferta nacional en el área de la educación y formación técnica profesional.

Además de las instituciones que ofrecen formación en el área técnica, citadas en el primer objetivo específico, se coordinarán acciones con otras instituciones involucradas en esta temática tales como el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el SINAES, cámaras empresariales y otras instituciones e instancias interesadas.

Marco teórico

Ámbito internacional

Organización Internacional del Trabajo

Organismos internacionales han buscado instaurar ciertos lineamientos que les permitan a los países mejorar sus procesos educativos. Para efectos de este trabajo se toman en cuenta:

- El marco de trabajo para facilitar comparaciones estadísticas educativas propuesto por la UNESCO (2011), denominado Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE).
- La Recomendación 195 sobre el Desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Educación técnico-tecnológica desde el marco del Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE)

Los asistentes al Congreso Mundial sobre la EFTP, celebrado en Seúl en 1999, decidieron que el término mejor y más amplio que puede usarse es el de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP). Ello ha quedado reflejado en el propio nombre del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC de Bonn, Alemania, creado en 2000 como consecuencia directa de las recomendaciones formuladas por el Congreso de Seúl en 1999.

Inicialmente, el objetivo principal de la EFTP era la preparación directa para el trabajo, y así sigue siendo en numerosos países en vías de desarrollo. Pero las revoluciones tecnológicas y las innovaciones en ciencia y tecnología durante el siglo XX han dado importancia a nuevos ámbitos cognitivos y nuevas materias en todos los niveles educativos y formativos. Además, el ascenso de la EFTP desde su categoría de educación primaria hasta la secundaria, e incluso

posteriormente hasta la terciaria, ha sido una evolución importante del siglo XX y marca la ruta para el XXI. La tendencia actual lleva a formar trabajadores del conocimiento que puedan afrontar los retos que comporta el paso de la era industrial a la era de la información, con los correspondientes requisitos en cuanto a recursos humanos postindustriales y para un mundo del trabajo en plena evolución.

Este marco clasificador forma parte de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para elaborar estadísticas que compilen información de los países y permita hacer análisis comparativos entre ellos. Este marco ordena los programas educativos, las certificaciones según los niveles de educación (formal y no formal), así como el campo de estudio. Asimismo, la clasificación de las actividades educativas por categorías que han sido previamente consensuadas a nivel internacional.

Se ha hecho un esfuerzo por clasificar los programas en correspondencia con los contenidos y en función de las variables: nivel de educación y campos de educación; que permite en todo caso identificar otros elementos como pertinencia, correspondencia e inserción al mercado laboral. La recopilación de estos datos suma una serie de fuentes de los distintos países; además, busca sustentarse en tres componentes: definiciones y conceptos, sistemas de clasificación y mapas de programas y certificaciones educativas de las personas en sus distintas etapas de vida (CINE, 2011).

Es importante denotar que los procesos educativos (formales y no formales) se diseñan a partir de la realidad de contexto que viven muchos países. Este marco lo que trata, en todo caso es normar o determinar criterios en relación con las formas en que los diferentes niveles de cualificación se comunican, se diferencia, se articulan y evolucionan:

Dicho marco estructura ocho niveles que se calculan según los periodos de duración de las actividades educativas. Precizando desde el nivel cero, donde no se establecen niveles de duración, pero se incluyen algunos programas con actividades educativas equivalentes desde dos horas diarias, a 100 días al año; hasta el nivel 8, donde la duración mínima es de tres años. Si se precisa en la educación técnica, esta puede aparecer desde el CINE 3, referente a la

educación secundaria alta que supone una consolidación de la educación secundaria, pero otorgando algunas destrezas pertinentes para el empleo. La instrucción es más especializada, diversificada y orientada mayormente a jóvenes con edades entre 14 y 16 años aproximadamente.

Asimismo, la educación técnica abraza los niveles 4, 5, 6, 7 y 8. Esto por cuanto en el nivel 4 –referido a la educación postsecundaria no terciaria–, se busca reforzar la educación secundaria, pero también preparar para el mercado laboral. Sus programas están orientados a la educación general y vocacional, pero con el fuerte componente de proporcionar al estudiantado “acceso directo” a insertarse laboralmente. El nivel 5 de educación terciaria de ciclo corto se basa en una educación cuyo componente práctico es muy fuerte y orientado al desarrollo de competencias para ocupaciones específicas. Pese a que está destinado como un nivel para preparar para el empleo, también otorga créditos para avanzar en otros niveles de especialización. El nivel 6 de educación terciaria o su equivalente supone ya competencias, destrezas, habilidades profesionales entre otras a nivel intermedio pero que conducen a una primera titulación profesional. El nivel de maestría (nivel CINE 7) ya admite una especialización profesional con competencias académicas y profesionales avanzadas. Por último, el nivel 8 que reconoce el nivel de doctorado se caracteriza por el nivel de investigación más profundo.

Principales postulados de la Recomendación 195

La Recomendación 195 busca establecer puntos centrales que permitan mejorar el desarrollo del recurso humano que se centra en la educación, la formación y el aprendizaje permanente (OIT, 2005). Es un documento internacional que trata de establecer ciertos parámetros para ahondar con mayor precisión en la política pública educativa, haciendo énfasis en problemas relacionados con la pertinencia de los conocimientos, las calificaciones obtenidas, la empleabilidad del estudiantado, entre otros elementos.

La idea es que se pueda evidenciar cómo poner atención en aspectos tales como: la educación, las calificaciones y el aprendizaje permanente, favorecer la generación de nuevas tecnologías,

mitigar el desempleo, la mejora de la productividad en los diferentes sectores productivos, entre otros.

La recomendación establece que la educación, ya sea formal o informal, no es suficiente por sí sola, requiere del acompañamiento de políticas públicas sólidas, que puedan robustecer no solo el crecimiento económico, sino también la igualdad de género traducida en mejores condiciones laborales para hombres y mujeres, entre otras garantías sociales.

La educación de calidad es el imperativo de las instituciones a nivel mundial. La formación previa al empleo y el aprendizaje a modo de capacitación durante la vida laboral, son acciones medulares para mantener un sistema íntegro en todas sus partes. La recomendación, tal como se presenta, habla de ciertos pilares que a continuación se operacionalizan. El aprendizaje permanente, por ejemplo, conceptualiza las distintas actividades de aprehensión del conocimiento realizadas a lo largo de la vida, con el propósito de desarrollar competencias específicas, las cuales consideran aquellos conocimientos, aptitudes y actitudes profesionales que permiten que la persona trabajadora comprenda y domine mejor el contexto.

Asimismo, la recomendación explica la importancia de las cualificaciones que describe a partir de la “expresión formal de las habilidades del trabajador” que deben ser tomadas en cuenta a nivel nacional e internacional. Por último, refiere a la empleabilidad como medio para reforzar esa capacidad que requieren las personas para insertarse en una labor que les permita progresar tanto de forma individual, como colectiva (a nivel familiar, de la empresa y la sociedad).

Dicho instrumento establece principios fundamentales relacionados con: “la educación, la formación y el aprendizaje permanente”, los cuales contribuyen a promover un mejor ambiente social, económico, político, para las empresas, los patronos, las personas trabajadoras y la sociedad en su conjunto. Estos procesos de formación permiten a los individuos crecer en todos los ámbitos: social, económico, productivo, cultural, en el ejercicio de su ciudadanía, entre otros. Esta idea supone colocar a las personas en el centro del desarrollo económico, no desde la perspectiva capitalista de acumulación, donde las relaciones de producción desiguales son

favorables, sino una donde los seres humanos visualizan su crecimiento personal a partir de la consecución de un trabajo que les permita mejorar su calidad de vida y la de los suyos. Para que dichos procesos se desarrollen, las empresas, instituciones y el Estado deben tener la certeza de la necesidad de invertir en capacitar a sus trabajadores.

La recomendación es interesante en la medida en que expresa la necesidad de trabajar sobre fenómenos sociales, tal es el caso de la desigualdad de género en el mercado laboral, la falta de promoción de empleos de calidad para hombres y mujeres, entre otros.

Cuadro 2. *Recomendaciones, normativas y convenios revisados distintos a la Recomendación 195*

Recomendaciones	Año
Recomendación sobre la política de empleo	1964
Recomendación sobre la licencia pagada de estudios	1974
El Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos	1975
Recomendación sobre la política de empleo en cuando a disposiciones complementarias	1984
Conclusiones sobre la formación y el desarrollo de recursos humanos adoptadas por la 88° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.	2000

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, se ha manifestado en favor de mejorar las condiciones laborales a través de la declaración tripartita sobre los principios de las empresas multinacionales y la política social, entre otras iniciativas. El incremento de la asistencia técnica y financiera a los países

emergentes ha sido una de las prácticas más destacadas en el ámbito de la cooperación internacional.

Sistemas educativos de educación técnica.

El siguiente apartado hace énfasis en las experiencias del modelo de formación francés y el modelo de formación profesional español. Ambos han permitido nutrir muchas otras formas de educación como en el caso mexicano e, incluso, algunas experiencias de países sajones como Canadá.

Se trata de profundizar en estas dos corrientes por sus principios y perspectivas en relación con la educación técnica. El cuadro que se ofrece a continuación permite poner de manifiesto justamente esa relación entre el contexto y las propuestas presentadas para abordar ciertas necesidades.

Cuadro 3. Modelos internacionales de EFTP

Modelo según país	Año	Elementos que considera el modelo
Francia	1960	<p>Fue un modelo instaurado durante la segunda mitad del siglo XIX.</p> <p>Algunos de sus principales elementos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela primaria obligatoria, gratuita y laica para todos (independientemente de la clase). Con esto, se buscaba un trato igualitario a nivel nacional. • Una etapa secundaria para la élite (minoría de la clase privilegiada) no gratuita. • Una enseñanza profesional de calidad, pero no muy desarrollada. Buscaba formar estudiantes con el propósito de formar élite obrera de calidad, cuyo estatus social era variado. La Segunda Guerra Mundial obligó a estructurar más este tipo de enseñanza y desarrollarla de forma diversificada. <p>El gobierno francés se hizo cargo de estos Centros de Formación Profesional que transformó en Colegios de Enseñanza Técnica</p>

(1959) y luego bajo la figura de Liceos de Enseñanza Profesional (1976)

De 1960 a
1980

Francia constituyó la enseñanza tecnológica y profesional

1980

Impulsa la “L´apprentissage”, formación en la empresa vista como alternativa para adquirir cierto nivel de calificación.

Estar bajo este sistema era muy positivo, pues la persona estudiante tenía un estatus de asalariado, además de recibir su capacitación directamente en el centro de trabajo.

1970

La Ley General de Educación impulsaba un sistema educativo a “doble vía”, es decir, una primera etapa para la enseñanza obligatoria durante los primeros años, y una segunda etapa para la formación ordinaria y la formación profesional, esta última posibilitaba el cumplimiento de algunas etapas que se iban superponiendo hacia niveles de estudio universitario más avanzado, pero de forma paulatina.

Este tipo de estructura educativa causó muchos efectos adversos, entre ellos, el caso de convertirse en un repositorio de estudiantes con mayores dificultades académicas o en condiciones socioeconómicas desventajosas.

Además, al clasificar en primera y segunda categoría, por ejemplo, generaba mayores diferenciaciones por estatus entre estudiantes.

Asimismo, los criterios de la planificación de la oferta fueron guiando el proceso a la dependencia exclusiva del parámetro correspondiente a las necesidades de escolarización, no tanto al derrotero de las necesidades de cualificación atinente al entorno productivo. Este tipo de criterios incidía negativamente a una autorregulación a partir de la propia inercia del sistema educativo y no del entorno.

1990

Se aprueba Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), que constituye el marco legal que da importancia a la formación profesional que reforma la Ley General de Educación.

España

Esta reforma establecía:

- * Etapa de educación infantil de carácter no obligatorio de 0-6 años.
- * Educación primaria obligatoria hasta los 12 años.
- * Educación secundaria de dos vías:
 1. Secundaria obligatoria hasta los 16 años
 2. Bachillerato con dos años de duración a través de 4 modalidades y la formación profesional de grado medio (cuya duración era de 1 a 2 años) suponía una inserción inmediata al mercado laboral.

Es decir, la reforma consideraba tres dimensiones de formación: la general, la profesional básica relacionada con la vida laboral, y la profesional específica que profundizaba sobre la realización profesional con valor y significación en el empleo, estableciendo para ello, una estrecha relación entre la escuela y la empresa.

Alemania ha sufrido muchos cambios en los últimos 30 años. Entre ellos ha aumentado el número de horas-clase, ha incrementado la participación en las diferentes modalidades educación y en la formación profesional. El Sistema dual de formación se basa en una estrecha relación entre las instituciones escolares y las diversas organizaciones empresariales y formativas; evidenciando que este tipo de sistema responde a una tradición marcada por el comportamiento de la formación tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. A mediados de los ochenta, era preciso que las metas de formación respondieran a una realidad en la que era necesario que trabajadores, en general, y empleados especializados contaran con la condición de planear, realizar y controlar por sí mismos sus tareas.

Alemania

Por ello, se requería que el Sistema Dual contara con tres principales principios.

1. Principio de aprendizaje: por lo que la relación entre trabajo y aprendizaje era estrecha y bajo diferentes formas de organización
2. Principio de profesión: para buscar que la formación en las modalidades alcanzara reconocimiento en el Estado, así como que cumpliera con estándares de calificación nacional requeridos.
3. Principio de consenso. de forma que el Estado considerara la economía para brindar las pautas para la planeación de la formación profesional.

Este Sistema supone 5 niveles.

Hauptschule (Escuela de Educación General Básica)

Gymnasium (en su grado superior corresponde al bachillerato)

Realschule (Escuela Secundaria con 6 cursos)

Gesamtchule (Escuela Integrada)

Sonderschule (Escuela de Educación Especial)

En relación con la estructura del sector educativo se puede mencionar lo siguiente:

Es un proceso de educación continua general, orientado a la profesión en diversas formas. De manera descendente, la persona estudiante adquiere el certificado de estudios de calificación profesional que puede comprender (diploma, grado de maestro, examen estatal, niveles de licenciatura). A nivel de universidad, escuelas profesionales o superior, el estudiantado obtiene un certificado para continuación de estudios, certificado de terminación de la *Hochshchule*; así como antes, en la Escuela Superior Técnica, el de *Gymnasium* o preparatoria abierta; en el ámbito secundario, certificación de finalización de la escuela superior *Hochschule*; certificación de calificación para el trabajo. La formación profesional en escuelas profesionales y en la empresa arranca desde el ámbito secundario I, donde se mantiene una formación profesional básica escolar o cooperativa.

El certificado de terminación medio (*Realschule*) después de 10 años, es el primer certificado general (*Hauptschule*) y se logra luego de 9 años. Hay un nivel de orientación desde la educación especial, luego la *Hauptschule* (10 año escolar), *Realschule*, *Gymnasium*, Escuela Unificada.

El Sistema Dual de formación se considera como una forma propia de la transición de la escuela al mercado laboral.

Fuente: Elaboración propia con base en CONALEP (1998).

Importancia de la nomenclatura y el tema de las calificaciones para los países

Entre las principales razones por las que el tema de nomenclatura y calificación adquiere importancia en distintos países del orbe está su contribución al máximo aprovechamiento del potencial humano, canalizando los procesos hacia el fortalecimiento de la calidad de la fuerza

laboral y el aumento de la competitividad global, entre otros aspectos. El fomento de la capacitación técnica, el incremento de habilidades, el fortalecimiento y reglamentación permiten desarrollar en los países niveles de certificación de las normas y habilidades técnicas en completa correspondencia con lo que requiere el país en su visión de desarrollo económico, social y laboral.

La preocupación de poder prefijar bien la nomenclatura y cualificaciones responde a que los países fijan estándares de calidad para mejorar los procesos tanto a lo interno como a lo externo de su país. El tema de la competitividad adquiere aquí principal valor. La educación se visualiza como un proceso continuo esencial para elevar el nivel del trabajador, de forma en que se haga cada vez más eficiente y receptivo. El trabajo que realiza, a su vez, cuenta con un alto estándar de pertinencia, calidad y correspondencia que es reconocido por empleadores y manifiesto en el entorno económico. Todos estos esfuerzos buscando la conformación de una plataforma sólida para el desarrollo y mejoramiento del recurso humano y economía del país.

Ámbito nacional

Educación en Costa Rica

Al puntualizar en algunos artículos de la Constitución Política, específicamente en el título VII sobre Educación y Cultura, se define la educación en el artículo 77 como “un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde preescolar hasta la universidad”. Este proceso gradual no solo prepara al estudiantado para ser el motor de la economía, sino también para convertirse en una ciudadanía comprometida con su país.

Educación Técnica

El carácter integral de la educación costarricense ha sido sustancial, pero ha tenido que acompañarse de políticas que favorezcan temáticas como la empleabilidad, de ahí la necesidad de puntualizar sobre la Educación Técnica, que además de nutrirse de la integralidad del sistema educativo, pone énfasis en el aprendizaje de alguna profesión. En Costa Rica, el

estudiantado ingresa al tipo de Educación Técnica formal a partir del décimo año de secundaria, complementario al programa académico que recibe la totalidad de estudiantes de secundaria.

Asimismo, se ofrecen otras opciones tal es el caso de la Educación Técnica Informal o promovida por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), donde las personas pueden postularse a partir de los 15 años para profesionalizarse en un oficio. La Administración Chinchilla Miranda procura consolidar las actividades técnicas, buscando con ello que sean menos estudiantes que deserten del sistema educativo, ya que se formaron para recibir una preparación que les permitiera una inserción favorable al mercado laboral. Al 2014, aumentó la matrícula en colegios técnicos a un 26%, y se destinó cerca del 7,2 % del PIB para educación. La cobertura alcanzó los 85 mil estudiantes.

La educación técnica se refiere a la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias mediante procesos de instrucción en un ámbito especializado. En Costa Rica, uno de los principales problemas radica en la estructuración de estos niveles de formación técnica. La complejidad de las capacidades adquiridas y la definición de habilidades dificultan el reconocimiento de parte de esta formación en el sistema educativo formal, y es casi inexistente cuando la persona estudiante transita de la educación informal a la formal. Es decir, estas "transiciones" o "migraciones" hacia otros niveles, o de lo informal a lo formal, suelen dar la impresión de que la educación técnica carece de un carácter acumulativo.

Ministerio de Educación Pública sobre educación técnica

El Ministerio de Educación Pública Costarricense señala en la Ley General de Educación, en los artículos 17 y 18 lo siguiente:

La enseñanza técnica se ofrecerá a quienes desearan hacer carreras de naturaleza vocacional o profesional de grado medio para ingresar a las cuales se requiere haber terminado la escuela primaria o parte de la secundaria. La duración de dichas carreras y planes respectivos de estudio serán establecidos por el Consejo Superior de Educación

de acuerdo con las necesidades del país y con las características peculiares de las profesiones u oficios.

Se ofrecerá, además de la enseñanza técnica a que se refiere el párrafo anterior, a juicio del Consejo Superior de Educación, programas especiales de aprendizaje (1997, Art. 17)

El Plan de estudios comprenderá tres tipos de cursos y actividades: cursos generales, cursos vocacionales y actividades de valor social, ético y estético (1997, Art. 18)

Como se observa, se abre la posibilidad de profesionalizar diversos oficios, atendiendo no solo la necesidad de fortalecer los cursos generales y vocacionales, sino también el reconocimiento de actividades que potencian el valor cultural y humanista del estudiantado, a través de experiencias de valor social, ético y estético. Todo esto se enmarca en los principios del primer artículo de la ley, que establece: “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”.

Instituto Nacional de Aprendizaje e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: su participación en el tema de cualificaciones

Desde 1965 con la creación del INA, el país instituye la educación técnica no formal, para formar trabajadores en todas las áreas de producción y para todos los sectores productivos. Esta entidad financiada con el 1,5% del impuesto sobre los salarios asignados, el presupuesto del gobierno y los recursos provenientes del sector privado han logrado que muchos jóvenes rápidamente puedan incorporarse al mercado laboral.

Las universidades públicas y privadas también constituyen parte del andamiaje que ofrece educación técnica. El país cuenta con 113 colegios técnicos, 59 universidades, de las cuales 5 son universidades públicas de excelente calidad, y una de ellas está orientada al fortalecimiento de este tipo de educación.

El ente rector encargado de generar un marco de cualificaciones en Costa Rica es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Como parte de su labor en la coordinación de la

producción de estadísticas nacionales, el INEC proporciona información técnica y establece mecanismos que garantizan el acceso oportuno a estos datos. Los marcos de cualificación son esenciales, ya que permiten reconocer los procesos formativos desarrollados por el estudiantado. La construcción de un marco de cualificaciones requiere datos actualizados que puedan ser contrastados en un proceso continuo. Este proceso se basa en aproximaciones o estimaciones de los niveles alcanzados por la población, estructurados a partir de descriptores específicos. Las cualificaciones están relacionadas con las titulaciones o certificaciones que se otorgan según el nivel de escolarización o grado académico alcanzado. Estas certificaciones, emitidas por una autoridad competente, avalan que el proceso ofrecido inicialmente se completó de manera satisfactoria.

Ministerio de Trabajo y establecimiento de los salarios mínimos

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde su Departamento de Salarios ha estructurado una lista de ocupaciones clasificadas por el personal técnico que designa un nivel de nomenclatura por tipo de trabajador para poder designar salarios mínimos.

La lista en cuestión se estableció mediante el decreto n.º 38101, publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.º 249 el 26 de diciembre de 2013. Este documento detalla, entre otros aspectos relevantes para esta investigación, las categorías del Técnico Medio en Educación Diversificada (TMED), el Técnico de Educación Superior (TEDS) y el Trabajador Especializado Superior (TES), junto con sus respectivos salarios. Estas clasificaciones forman parte de un listado mucho más amplio que abarca a personas trabajadoras no calificadas, semicalificadas, especializadas, genéricas y con formación a nivel universitario, entre otros grupos. Aunque se han realizado esfuerzos significativos, aún no se ha logrado una verdadera articulación entre las acciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y otras entidades competentes en la materia. Por ello, este trabajo adquiere una relevancia especial.

Importancia del establecimiento de un proyecto de nomenclatura y cualificaciones para Costa Rica

Esta investigación se enmarca en un proceso complejo que implica la relación y articulación de esfuerzos entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Universidad Técnica Nacional (UTN). Su objetivo principal es el establecimiento de un proyecto de nomenclatura y cualificaciones a nivel nacional.

Las razones que motivan esta investigación son diversas. En primer lugar, se plantea como un ejercicio para reflexionar sobre las certificaciones otorgadas por diversas entidades públicas y privadas. También se destaca la necesidad de mejorar los procesos educativos y formativos, así como la calidad de estos, lo que representa un desafío significativo a nivel institucional. En este contexto, múltiples instituciones, tanto públicas como privadas, formales e informales, participan en el esfuerzo por elevar la calidad educativa en Costa Rica. Es fundamental atender la pertinencia de la oferta y la demanda en la educación superior y técnica, además de examinar la relación entre educación y empleabilidad, aspectos centrales que esta investigación busca abordar.

El proyecto busca servir como una herramienta para estructurar las cualificaciones existentes, definir nuevas y reestructurar la educación técnica costarricense. Esta investigación representa una oportunidad para profundizar en aspectos como los perfiles de entrada y salida, la cantidad de horas, el tipo de certificación alcanzada, así como en otros elementos relacionados con las entidades certificadoras y los criterios que estas emplean para el diseño y aprobación de los programas.

Metodología

Las variables que se definieron para realizar el mapeo fueron:

- a. Especialidad/ Programas
- b. Requisitos de ingreso

- c. Perfil de ingreso (edad, escolaridad y otros)
- d. Número de cursos o módulos
- e. Número total de horas por curso o módulo
- f. Número de horas de práctica profesional en la empresa
- g. Salidas certificables
- h. ¿Quién formula los programas?
- i. ¿Quién lo autoriza la carrera?
- j. ¿Quién certifica?
- k. ¿Quién desarrolla?
- l. Lineamientos mínimos de infraestructura y equipo

Cuadro 4. Etapas, técnica e instrumentos de la investigación

Etapa	Descripción	Técnicas de investigación	Instrumentos técnicos
Formulación de la investigación	Consiste en la elaboración del diseño de investigación, así como a esos otros procesos o acciones previas de vinculación y negociación entre las entidades participantes: Vicerrectorías de Docencia e Investigación, y el Centro de Formación Pedagógica.	Sesiones con representantes de las vicerrectorías y CFP	Sistematización de información.
		Formulario propuesto por la Vicerrectoría de Investigación para la formulación y presentación de trabajos de investigación	Formulario UTN-A1.
Recopilación de la información	En esta etapa, se indaga en las diversas fuentes: primarias, secundarias y terciarias, con el propósito de identificar lo existente sobre educación, niveles y ejes articuladores de la formación técnica en Costa Rica.	Revisión bibliográfica	Fichaje de normativa existente
		Entrevistas a informantes claves	Guía de entrevista
		Observación participante en actividades específicas.	Transcripción de entrevistas Informes sobre entrevistas Bitácora de investigador
Procesamiento de la información	Supone un tratamiento de selección y ordenamiento de la información, de manera en que lo compilado, sea aquello que tiene mayor	Compilación bibliográfica	Informes Fichaje de información
		Bases de datos	Sistematización de información

	correspondencia con lo propuesto por el estudio, y con lo que se considera necesita el país.		Registros de información
Análisis de los datos e información	En esta etapa se tratará de profundizar en la información procesada. A fin de reflexionar en detalle sobre lo que se va sistematizando.	Informes de sistematización de información.	Procesamiento de información suministrada

Fuente: Elaboración propia (2014).

Capítulo II: Aspectos metodológicos del mapeo de programas técnicos

Resultados del diagnóstico

El mapeo de la oferta técnica en el país constituye un diagnóstico exploratorio, proporcionando información sobre las diversas nomenclaturas que definen los programas técnicos existentes en Costa Rica. Este análisis resulta útil para describir la situación general de la educación técnica, incluyendo sus niveles, conceptos y clasificaciones, así como las contradicciones curriculares y sus implicaciones en el mercado laboral. A continuación, se detallan algunos aspectos metodológicos que guiaron la construcción del mapeo de programas técnicos en el país.

En primer lugar, se identificaron los contactos de las instituciones nacionales que ofrecen programas técnicos. Posteriormente, estos contactos se organizaron y clasificaron según el tipo de institución: colegios técnicos del MEP, colegios universitarios, programas técnicos del INA, instituciones parauniversitarias privadas, universidades públicas y privadas, así como otros institutos especializados. Hasta el 30 de junio de 2014, se mapearon 562 programas técnicos, distribuidos por tipo de institución de la siguiente manera:

Cuadro 5. *Tipo y cantidad de instituciones abordadas*

Tipo de institución	Existentes al 30 de junio de 2014	Abordadas en el mapeo
Colegios técnicos (MEP)	55 técnicos	55 técnicos

Colegios universitarios	2 instituciones	1 instituciones 10 técnicos
Parauniversitarias privadas	27 instituciones	16 instituciones 62 técnicos
Universidades públicas	5 instituciones	5 instituciones 83 técnicos
Universidades privadas	53	10 instituciones 123 técnicos
INA	Oferta académica 2014 224 técnicos	224 (oferta formación oferta de capacitación)
Otras instituciones técnicas	2 instituciones	2 instituciones 4 técnicos
TOTAL	35 instituciones	562 técnicos

Fuente: elaboración propia (2014).

Es importante señalar que no todas las instituciones de educación superior ofrecen programas técnicos. Por ejemplo, de las 53 universidades privadas analizadas, solo 10 ofrecían programas técnicos.

De manera similar, ocurre con las instituciones parauniversitarias: algunas ofrecen diplomados en lugar de programas técnicos. La particularidad de las parauniversitarias privadas es que se insertan dentro de la estructura de las universidades privadas, lo que dificulta una interpretación más clara de su oferta.

Una vez identificadas las instituciones que ofrecen programas técnicos, se procedió a clasificar la información según el tipo de salida certificable, con el fin de conocer las diferentes nomenclaturas que definen las cualificaciones de los programas técnicos. A continuación, se detallan dichas nomenclaturas:

Cuadro 6. Nomenclaturas identificadas

Nomenclatura identificada	Cantidad de programas
Técnico en	132
Especialización técnica	1
Técnico especializado	1
Técnico superior	28
Técnico universitario	67
Oficio técnico en	1
Diplomado técnico	1
Técnico certificado	3
Técnico certificado con especialidad	10
Técnico medio	3
Técnico INA	103
Técnico especializado INA	17
Trabajador calificado INA	104
Curso libre, certificado participación	5
Técnico medio MEP	55
Título diplomado*	31
TOTAL	562

Fuente: elaboración propia (2014).

Una vez identificadas las nomenclaturas que definen el nivel de cualificación, se procedió a organizar la matriz en función de estas nomenclaturas y a dividirla en tres grandes grupos, comparables entre sí pero que, desde un enfoque metodológico, facilitan una lectura más fluida. Estos tres grupos de técnicos son:

Grupo 1: Los técnicos del MEP que cuentan con una definición clara de técnico medio.

Grupo 2: Los técnicos del INA, que cuentan con tres salidas certificables distintas, a saber: técnico, trabajador calificado y técnico especializado.

Grupo 3: instituciones de educación superior pública y privada, colegios universitarios y otras instituciones de formación técnica.

Cuadro 7. *Distribución de programas técnicos por grupo*

Grupo	Cantidad de técnicos	%
Grupo 1	55	10%
Grupo 2	224	40%
Grupo 3	282	50%
Total	562	100%

Fuente: elaboración propia (2014).

Posteriormente, se agruparon los programas técnicos de los mismos campos profesionales de las instituciones analizadas para examinar el número de horas, la escolaridad requerida para el ingreso y las distintas salidas certificables, tomando como base las características de cada grupo. Se compararon los programas técnicos en áreas como contabilidad, criminalística, redes, estética, decoración de interiores, mercadeo y ventas, electrónica, electricidad, masoterapia, servicio al cliente, recursos humanos, administración y secretariado, entre otros.

De esta manera, se lograron identificar algunos aspectos relevantes al correlacionar las variables de número de horas totales con la salida certificable. A continuación, se presentan algunos ejemplos:

Cuadro 8. *Comparación de programas técnicos de contabilidad*

Institución	Horas	Requisitos entrada	Salida certificable
Universidad Americana	608	5° año aprobado	Técnico en
Parauniversitario Ávila	510	5° año o bachillerato	Técnico superior
UH	220	9° año	Técnico en
Politécnico	768	9° año	Técnico superior
ABA	450	9° año	Técnico superior
Ulacit	960	Bachillerato en educación media	Técnico universitario contabilidad y finanzas
MEP	2995	9° año	Técnico en
INA	410		Técnico asistente en contabilidad
INA	390		Trabajador calificado asistente de contabilidad

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 9. Comparación de programas técnicos de Criminalística

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	de	Salida certificable
U latina	160	17-18 años		Técnico en
P. Ávila	360	9° año		Técnico en

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 10. Comparación de programas técnicos de Mercadeo y ventas

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada		Salida certificable
IPCA	204	9° año		Técnico en
UCR	168	Bachiller en educación media		Técnico en
UMCA	510	Bachiller en educación media		Técnico en
ULACIT	736	Bachiller en educación media		Técnico universitario

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 11. Comparación de programas técnicos de Masoterapia

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada		Salida certificable
CUC	360	18 años educación general básica		Técnico en
UTN	384 y 64 práctica	18 años y bachillerato		Técnico en

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 12. Comparación de programas técnicos de Recursos Humanos

Institución	Horas totales	Requisitos entrada	Salida certificable
U Latina	128	17 – 18 años	Técnico en Recursos Humanos
Ávila	360	9° año	Técnico en Administración Recursos Humanos
ABA	270	9° año	Técnico en Administración de Recursos Humanos
ABA	450	9° año	Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos
Ávila	510	Bachillerato	Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos
ULACIT	320	Bachillerato	Técnico Universitario
USAM	168	Mayor de 17 años	Técnico Certificado con Especialidad (Administración de Personal)
UH	180	9° aprobado	Técnico Especialista en Administración con énfasis en Recursos Humanos.

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 13. Comparación de programas técnicos de Telemática

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
UNED	1350	9° año	Técnico en
TEC	336	9° año	Técnico en
CENFOTEC	2205	Bachillerato	Técnico superior

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 14. Comparación de programas técnicos de telecomunicaciones

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
UTC	1670 más 576 práctica	9° año	Técnico en
ULACIT	300	Bachiller	Técnico universitario

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 15. Comparación de programas técnicos de Soporte y mantenimiento de redes

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
Politécnico internacional	560	9° año aprobado	Técnico en Soporte y Mantenimiento de Redes
UMCA	510	9° año aprobado	Técnico en Soporte Informático

ULACIT	288	Bachillerato en educación media	Técnico Universitario Soporte Técnico
Politécnico internacional	576	9° año aprobado	Técnico Certificado en Soporte de Plataformas Informáticas
INA	905	----	Técnico Soporte de Redes

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 16. Comparación de programas técnicos de Diseño Gráfico

9+	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
TEC	252	Tercer ciclo educación general	Técnico en Diseño Gráfico en web site
TEC	280	Tercer ciclo educación general	Técnico en Diseño Gráfico en Imagen, Empaque y Edición
UAM	645	5° año aprobado	Técnico en Diseño Gráfico

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 17. Comparación de programas técnicos de Desarrollo de Software

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
CENFOTEC	1755	Bachillerato en educación media	Técnico superior
UNED	1350	9° año	Técnico en

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 18. Comparación de programas técnicos de Desarrollo Web

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
Politécnico internacional	576	9° año aprobado	Técnico Certificado
Parauniversitario Ávila	360	9° año aprobado	Técnico en Desarrollo de Sitios Web
UAM	608	5° año aprobado	Técnico en Diseño Web

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 19. Comparación de programas técnicos de Redes

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
TEC	260	9° año aprobado. Acceso a internet.	Técnico en Redes de Computadora
UTC	1576	9° año aprobado	Técnico en Redes
UTN	288	Mayor de 15 años y 9° año aprobado	Técnico Superior en Redes Cisco
CENFOTEC	1665	Bachillerato en educación media	Técnico Superior en Redes y Cableado
INA	400	----	Técnico en Redes Cisco

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 20. Comparación de programas técnicos de Estilismo

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
BOSTON	720	9° año aprobado	Técnico en Estilismo Profesional
CUC	320	Mayores de 17 años que sepan leer y escribir	Técnico en Estética - Belleza
INA	652	----	Técnico Estilista

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 21. Comparación de programas técnicos de Auditoría

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
UCR	245	Bachiller en educación media	Técnico en Auditorías de Tecnologías de Información

UMCA	510	9° año aprobado	Técnico en Auditoría
INA	210	-----	Técnico Auxiliar de Auditoría

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 22. Comparación de programas técnicos de Electricidad

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
TEC	288	6° grado escuela	Técnico en Electricidad
INA	1618	---	Técnico en Electricidad

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 23. Comparación de programas técnicos de Electrónica

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
UTC	1576	9° año aprobado	Técnico en Electrónica

INA	2200	----	Técnico en Electrónica Industrial
------------	------	------	---

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 24. *Comparación de programas técnicos de Servicio al cliente*

Institución	Horas totales	Requisitos entrada	Salida certificable
ABA	270	9° año aprobado	Técnico en Recepción y Servicio al Cliente
INA	192	----	Trabajador Calificado Ejecutivo en Servicio al Cliente

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 25. Comparación de programas técnicos de Administración

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
U LATINA	256	17-18 años	Técnico en Administración
ABA	270	9° año aprobado	Técnico en Administración
Parauniversitario Ávila	360	9° año	Técnico en Administración
Parauniversitario Ávila	510	Bachillerato 5° año aprobado	Técnico Superior en Administración
USAM	216	NO HAY.	Técnico Certificado con Especialidad
UTN	160	Mayor de 15 años y 9° año aprobado	Técnico en Gestión Administrativa para Empresas

TEC	252	9° año aprobado	Técnico en Administración de Empresas
UCR	228	Bachiller en educación media	Técnico en Administración de Empresas
UMCA	510	9° año aprobado	Técnico en Administración general
ABA	450	9° año aprobado	Técnico Superior en Administración

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 26. Comparación de programas técnicos de Asistente Administrativo

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
INA	501	---	Trabajador Calificado

IPCA	140	Noveno año aprobado	Técnico en Asistente Administrativo
-------------	-----	------------------------	---

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 27. Comparación de programas técnicos de Administración MIPYMES

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
USAM	160	Mayor de 17 años	Técnico en Administración Gestión MIPYMES
INA	296	Técnico Gestión MIPYMES
IPCA	172	9° año aprobado	Técnico en Administración de MIPYMES

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 28. Comparación de programas técnicos de Administración de proyectos

Institución	Horas totales	Requisitos entrada	Salida certificable
TEC	216	Bachiller en educación media	Técnico en Administración de Proyectos
UH	200	9° año aprobado	Técnico en Administración de Proyectos
UTN	336	Bachiller en educación media. Conocimientos básicos herramientas de office.	Técnico Superior en Administración de Proyectos
ULACIT	252	Bachiller en educación media	Técnico Universitario en Administración de Proyectos

Fuente: elaboración propia (2014).

Cuadro 29. Comparación de programas técnicos de Secretariado

Institución	Horas totales	Requisitos de entrada	Salida certificable
BOSTON	390	9° año aprobado	Técnico en Secretariado Informático
Parauniversitario Ávila	360	9° año aprobado	Técnico en Secretariado
ABA	450	9° año aprobado	Técnico Superior en Secretariado
Parauniversitario Ávila	510	5° año aprobado	Técnico Superior en Secretariado
INA	571	---	Técnico en Secretariado

Fuente: elaboración propia (2014).

Además, a la consulta sobre ¿Quién autoriza la carrera?, ¿Quién certifica? Y ¿Quién desarrolla el programa? La respuesta de las instituciones educativas en la mayoría de los casos fue que es la misma organización la que elabora el diseño curricular, imparte el programa de técnico y emite el certificado, según estime conveniente.

Conclusiones

- Se evidencia que las instituciones de EFTP utilizan diferentes nomenclaturas para definir programas de formación que sean comparables entre sí. Además, estas nomenclaturas no definen con claridad a qué nivel de cualificación se refiere.
- Lo anterior está relacionado con el hecho de que los perfiles de salida no están claramente homologados a nivel nacional. Es decir, el perfil de salida de un técnico en Contabilidad puede variar en cuanto a requisitos de ingreso, duración en horas del programa, planes de estudios y las salidas certificables dentro de una misma nomenclatura.
- También, se evidenció que no hay uniformidad en el diseño y desarrollo de los programas de formación técnica y profesional.
- El sector privado brinda el 50% de la oferta de EFTP en Costa Rica, lo cual demuestra la creciente importancia que tiene la educación privada en el sistema de la EFTP y la necesidad de unificar criterios y ordenar la oferta, para que los sectores productivos y las personas que optan por esta formación tengan claridad de los niveles y competencias de las ofertas.
- Existen importantes diferencias en la organización y gestión de la oferta de EFTP para las instituciones públicas y privadas. Estas divergencias se relacionan con los entes que aprueban, evalúan y certifican los programas en el sistema formal y no formal de la EFTP.
- El estudio demostró la necesidad de trabajar en una propuesta de un sistema de cualificaciones para EFTP, como proyecto país.

Recomendaciones

- Socializar los resultados de investigación con los diferentes actores políticos, sindicales empresariales y educativos de la EFTP.
- Coordinar con el INA y el MEP, que son actores estatales principales, las acciones para desarrollar un sistema nacional de cualificaciones de la EFTP para Costa Rica.

- Integrar de forma activa a los representantes del sector educativo privado de la EFTP para la definición de un plan de acción para el ordenamiento de la oferta educativa técnica y profesional en el ámbito formal, no formal, público y privado en Costa Rica.
- Vincular a los actores, organizaciones y cámaras empresariales en la definición de una estrategia de fortalecimiento de las relaciones salariales con los niveles de cualificación del sistema de la EFTP.

Agradecimientos

Se agradece a la señora Andrea Barrantes Arrieta y el señor Francisco González Calvo por sus valiosas contribuciones técnicas, científicas y organizativas en la construcción del proceso de investigación

Bibliografía

Asamblea Legislativa. (junio, 1990). *Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico*.

<http://www.gobiernofacil.go.cr/e-gob/gobiernodigital/legislacion/LeyMICIT7169.pdf>

Asamblea Legislativa. (mayo, 1983). *Ley de Creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)*.

http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=36651&nVersion=38641&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO#tope

Asamblea Legislativa. (mayo, 2008). *Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional (UTN)*.

http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=63266&nVersion=72613&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO

Asamblea Legislativa. (octubre, 1957). *Ley Fundamental de Educación*.

www.oei.es/quipu/costarica/Ley_2160.pdf.

CONALEP (1998) *La Educación Tecnológica en el Mundo*. Editorial Limusa. Grupo Noriega Editores.

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949).

http://www.pgr.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_repartidor.asp?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=74424&strTipM=TC

Instituto Nacional de Aprendizaje. (enero, 2006). *Proyecto Vigilancia Tecnológica en los subsectores informática, locución e imagen*. Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos. Área Funcional del Subsector de Informática.

http://www.ina.ac.cr/comercioyservicio/vigilancia_tecnologica_subsectores.pdf

Instituto Nacional de Aprendizaje. (s.f.). *Preguntas frecuentes*.

[https://www.ina.ac.cr/SitePages/Faq.aspx#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Aprendizaje%20\(INA\)%20es%20una%20entidad%20aut%C3%B3noma,calificado%20que%20demanda%20el%20pa%C3%ADs%E2%80%9D](https://www.ina.ac.cr/SitePages/Faq.aspx#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Aprendizaje%20(INA)%20es%20una%20entidad%20aut%C3%B3noma,calificado%20que%20demanda%20el%20pa%C3%ADs%E2%80%9D).

León Mena, J. (2012). *IV Informe del Estado de la Educación. Informe Final*. Proyecto Estado de la Nación. http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/leon-educacion-tecnica.pdf

Manpower. (2012). *Estudio sobre Escasez de Talento*. www.manpower.com.mx

Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección de Planificación. (2011). *Indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación: Indicadores nacionales 2009*. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Educación Pública. (1993). *Sistema Educativo Costarricense*. Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Educación Pública. (1999). *Educación para todos: Evaluación en el año 2000. Informe Costa Rica*. Ministerio de Educación Pública, San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (marzo, 2006). *Estrategia siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica. Síntesis de la visión y plan de medio siglo en Ciencia y Tecnología en Costa Rica*.

Organización de Estados Iberoamericanos. (julio 2006). *Principios y Objetivos Generales de Educación*. World Data On Education.

http://www.oei.es/pdfs/Costa_Rica_datos2006.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1999). *Congreso Mundial sobre EFTP*, Seúl.

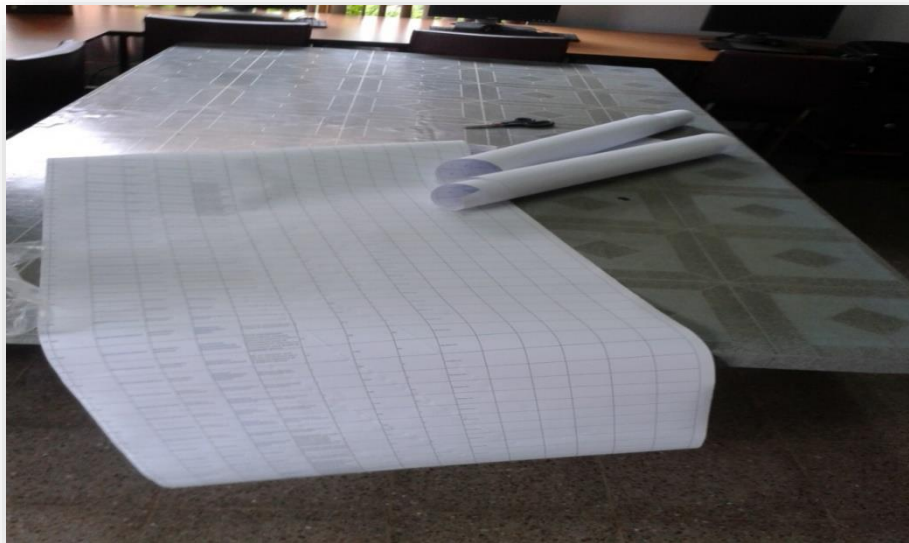
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación*. Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS). <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-iscd-2011-sp.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Recomendación 195. Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente*. <https://www.oitinterfor.org/sites/default/files/edit/docref/rec195.pdf>

Universidad Técnica Nacional. (abril, 2010). *Estatuto Orgánico Universidad Técnica Nacional*. Sesión Extraordinaria. Comisión de Conformación n° 05-10. Alajuela, Costa Rica.

Anexos

Anexo 1: Compendio fotográfico de las sesiones de trabajo







Anexo 2: Lista de contactos de instituciones Parauniversitarias

INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS ACTIVAS

Lista de contactos de las personas encargadas del tema técnico en las instituciones¹

Proyecto Nomenclatura CONARE- UTN

Nombre	Contactos
1. Instituto de Servicios Educativos S. A. ISESA (1998)	<p>Director: Lic. Jorge Segnini Esquivel</p> <p>Josué González (mercadeo): josue.isesa.mercadeo@gmail.com</p> <p>Dirección: Costado norte de la Parroquia de San Ramón, Alajuela</p> <p>Teléfono: 2445-4258; 2445-8081 Fax: 2445-5571</p> <p>Aprobación de la Institución: Sesión 21-98 del 17 de marzo de 1998</p> <p>http://institutoisesa.com/sede/ubicacion/</p>

¹ No todas las instituciones parauniversitarias ofrecen técnicos, algunas solo ofrecen diplomados.

2. Instituto
Parauniversitario
Católico de Costa
Rica (1980)

Director: Lic. Arnoldo Montero Martínez. (Sesión 41-1996, 30 de mayo de 1996).

Jonathan Trigueros. jtrigueros@ucatolica.ac.cr,
ipca@ucatolica.ac.cr

Dirección: San Antonio de Guadalupe, de la Clínica Católica,
100 este y 50 norte

Teléfono: 2224-8767; 2240-7272 **Fax:** 2224-7054 **Apartado:**
519-2100

Correo Electrónico :ipca@ucatolica.ac.cr
<http://www.ucatolica.ac.cr/index.php/mensedes.html>

3. Centro
Interamericano de
Educación
Tecnológica CIET
(1999)

Director: Mario Hernández Cordero, designado en Sesión 27-
2012, del 17 de setiembre del 2012.

José Carballo: jose.carballo@laureate.cr

Dirección: Heredia, frente al Paseo de las Flores

Teléfono: 2256-6256; 2277-8043; 2562-5226 **Fax:** 2262-2526

4. Colegio
Universitario
BOSTON (1992)

Director: Lic. Hemerson Paniagua Vega (Sesión 15-2008 del 31
de marzo del 2008).

Dirección: 150 metros Sur del Banco Central, Calle 4, Avenidas
2 y 4, San José.

Teléfono: 2222-3434; 2280-4353; 8000-BOSTON (8000-267866)

Fax: 2222-6407 **Página Web:** www.boston.cr

5. Instituto
Parauniversitario
AVILA (1993)

Director: Lic. Carlos Ávila Cortes (Sesión 32-2003, del 23 de junio de 2003). **Dirección:** Escazú Centro, del Colegio Nuestra Señora del Pilar, 50 metros Norte, mano derecha. **Teléfono:** 40803233 **Fax:** 2289-2253 **Apartado:** 3916-1000 San José.

Correo Electrónico: ippavila@ice.co.cr **Página Web:**
www.parauniversitarioavila.es.tl

Aprobación de la Institución: Sesión 03-93 del 07 de enero de 1993

6. Instituto Latino de
Formación Integral
ILAFORI (1992)

Director: Rodrigo Villalobos Jiménez.

Dirección: Barrio Los Yoses, frente a Kentucky

Teléfono: 2207-6031; 2207-6154; 2253-8350; 2224-8767 **Fax:**
2224-7670

Apartado: 1901-1002 San José **Correo Electrónico:**
info@uamcr.com

Aprobación de la Institución: Sesión 92-92 del 04 de diciembre de 1992

Aprobación de Subsede en San Carlos: Sesión 09-96 del 08 de febrero de 1996

7. Instituto
Parauniversitario
American Business
Academy (1992)

Directora: Lic. Carlos José Argüello Bojorge, M.B.A.

cjarguellob@yahoo.com

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de San José,
Edificio antigua Radio María.

Teléfono: 2222-4211; 2222-0708 **Apartado:** 3818-1000 San
José

Aprobación de la Institución: Sesión No. 38-92 del 21 de mayo
de 1992

Correo Electrónico: info@aba.ac.cr; gerencia@aba.ac.cr

Página Web: www.aba.ac.cr

8. Centro de
Formación en
Tecnologías de La
Información
CENFOTEC
(2002)

Director: Dr. Ignacio Trejos Zelaya (Sesión 42-2002, del 12 de
setiembre de 2002)

Dirección: Lourdes de Montes de Oca, Universidad Latina de
Costa Rica, Edificio de Ciencias de la Salud, 3er piso, Aula C3-6,
San José.

Teléfono: 2281-2064; 2281-1814; 2281-1555; 2281-1558 **Fax:**
2281-2064; 2281-1556; 2207-1556

Correo Electrónico: mfonseca@cenfotec.com;
itrejos@ucenfotec.ac.cr; mucros@cenfotec.com

Página web: http://www.cenfotec.com/

9. Instituto
Parauniversitario
PLERUS (1995)

Director: Licda. Indra Calderón E. (Sesión 54-2007 del 19 de noviembre del 2007).

Dirección: Detrás del Cine Magali, San José

Teléfono: 2256-7104; 2258-7371; 2258-0033 Ext: 2206

Fax: 2221-6770 **Apartado:** 10053-1000 San José

Correo Electrónico: info@plerus.ac.cr

10. Instituto
Parauniversitario
Richard Nixon
(1992)

Director: Yolanda Calderón Sandí, se ratifica su nombramiento, según Sesión 39-2007 del 30 de agosto del 2007.

Dirección: Heredia, 100 metros oeste de la Gobernación

Teléfono: 2237-0581; 2237-1491; 2237-3415 **Fax:** 2237-0581

Apartado: 97-3000 Heredia

udelascienciasyelarteheredia@hotmail.com

Información solicitada por correo y se conversó con una funcionaria del Instituto.

Correo Electrónico: información@escuelanixon.com

Página Web: <http://www.escuelanixon.com/instituto-parauniversitario>

11. Instituto Creativo
(1995)

Director: Jorge Allan Fernández Calvo

Dirección: San Pedro de Montes de Oca, de la Iglesia, 100 mts.
Sur y 175 mts. Este, Barrio Roosevelt.

priscilla.murillo@ucreativa.com

Teléfono: 2283-6890 **Fax:** 2283-9475 **Apartado:** 1775-2050 San
José

Correo Electrónico: rectoria@ucreativa.com

Aprobación de la Institución: Sesión 66-95 del 29 de agosto de
1995

12. Escuela Técnica
Agrícola Industrial
ETAI (1999)

Director: Ing. Agrónomo Tomás Palma Zúñiga.

Dirección: Santa Clara, San Carlos, Contiguo al Colegio
Agropecuario San Carlos

Teléfono: 2475-6622, Ext. 104

Apartado: 102-4400 Ciudad Quesada

13. Instituto
Parauniversitario
Politécnico
Internacional
(2009)

Director: Rodolfo Echandi Pacheco **dirección:** De la Fabrica
Pozuelo, 1 Km. Hacia el Norte, carretera a Heredia, contiguo a
Volcafe. **Teléfono:** 2560-5007 **Página Web:** www.politecnico.cr

Correo Electrónico: info@politecnico.cr

Amed González

amed.gonzalez@politecnico.cr

14. Instituto

Parauniversitario
de Tecnologías
Médicas
IPARAMEDICA
(2009)

Director: Dr. Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, Sesión 22

Dirección: Hatillo, 150 metros este de la clínica solón nuñez.

Teléfono: 2231-5601; 2220-43

Correo Electrónico: info@iparamedica.ac.cr **Página Web:**
www.iparamedica.ac.cr

Principal contacto: gerente Arlette May 88868242

arlettem@iparamedica.ac.cr arlettem@hotmail.es

15. Instituto Superior
de Educación
Técnica (ISET)

Director: Lic. Olman Bogantes Bogantes

Dirección: Alajuela, Costado norte de la Plaza El Llano o de la
entrada de sombra del Estadio Alejandro Morera Soto, 100 sur y
150 este

Teléfono: 2441-3522; 2441-0626; 2442-3616 **Fax:** 2441-5774

UNICA: viernes me reúno con doña Rosario es la coordinadora
académica general.

16. Instituto
Parauniversitario
del ISTMO (1991)

Directora: Lic. Juan José Romero Jiménez **Dirección:** Costado
oeste del Hotel Balmoral, San José **Teléfono:** 2223-2449.

Correo Electrónico: grupodelistmo@yahoo.es

17. Instituto
Parauniversitario
Metallo (2008)

Directora: Vivian Bagnarello González. Sesión 32

Dirección: 675 metros este de la Iglesia Santa Teresita, Barrio Escalante

Teléfono: 2225-1570; 2280-9003

Página web.: www.studiometallo.com info@studiometallo.com
vbagnarello@studiometallo.com

Principal contacto Cindy flores

18. Instituto de
Tecnología
Administrativa
ITEA (1981). Ya no
es
parauniversitario
porque la UMCA la
compró hace 7
Castro Carazo.

Director: Lic. Marvin Villalobos Palma.

Dirección: 50 mts. Sur del Hotel Balmoral castro Carazo.

Teléfonos: 2257-4730; 47- 31 25420300 . Ext 543 marco
vinicio soto. 350 ext marisel Chinchilla. VICERRECTORIA
ACADEMICA

Javier sanchez corrales. jsanchez@umca.net mvsoto@umca.net

19. Instituto
Parauniversitario
BRUNCA (2009)

Director: Ricardo Enrique Barrantes Valverde, según Sesión 29

Dirección: San Isidro del General, Villa Ligia, Pérez Zeledón,
antigua Escuela Villa Ligia. 2772 1112

no fue posible el
contacto real.

Teléfono: 2227- 2112 / 227-212 11

Correo Electrónico: cubrunca@hotmail.com

No consigo los contactos reales. Venta de pollos y empresa de textiles.

20. Instituto
Parauniversitario
para el Desarrollo.
(IPADE)
Antes "Loyola".

No fue posible
contacto real.

Director: Lic. Carlos Gerardo Ramírez Cambroner (Sesión 56-2002 del 02 de diciembre de 2002)

Dirección: Santo Domingo de Heredia, 300 sur de la esquina sureste del parque.

Teléfono: 2244-3145; 2244-0776 polideportivo santo domingo.; 2237-4622; 2221-9212 **Fax:** 2244- 3684; 237-4623

Correo Electrónico: ipadesarrollo@gmail.com;
it6886@yahoo.es; vgutiers@yahoo.com

Página Web: <http://ipade.over-blog.es/> No me contestaron.
Números equivocados. Buscar contactos

21. Instituto de
Educación
Superior San Juan
Bautista de la Salle
(2010)

Director: José Julián Ruíz Monzón (Sesión 42-2010, del 04 de octubre del 2010).

Dirección: San José, Sabana Sur, del Colegio de Médicos 100 este y 150 sur.

Teléfono: 2290-1010 **Fax:** 2231-7898 **Apartado:** 536-1007
Centro Colón

Correo Electrónico: diplomado@ulasalle.ac.cr **Página Web:**
www.ulasalle.ac.cr.

Marcela Carmona. Secretaria general.

secretariageneral@ulasalle.ac.cr

22. Centro
Parauniversitario
Cultural
Costarricense
Norteamericano
(2011)

Director: Lic. Danilo Villalta Loaiza (Sesión N° 16-2011 del 02 de mayo del 2011).

Dirección: Del ICE Sabana Norte, 200 mts. Norte, 100 mts. Este y 100 mts. Norte.

Teléfono: 2207-7501 – 43 central **Fax:** 2290-2550 **Correo**

Electrónico: info@centrocultural.cr

Página Web: <http://www.centrocultural.cr/index.php>

23. Centro
Iberoamericano de
Desarrollo Integral
(2011)

Director: MSc. Greivin Gerardo Arrieta Chacón. (Sesión 29-2011, del 22 de agosto de 2011).

Dirección: Ciudad Quesada, 350 metros Este de la Purdy Motors, San Carlos, Alajuela. En las mismas instalaciones de la Universidad de San José.

Teléfono: 2460-7375 **Apartado:** 296-4400 **Correo Electrónico:** presidencia@usanjosecr.com

Es la universidad
de san José

Aprobación de la Institución: Sesión 29-2011, del 22 de agosto de 2011

Hablar con Jesús chacón o Greivin Arrieta hijo al 24604444

24. Instituto
Parauniversitario

Director: José Francisco Peralta Prado

de Seguridad IPSE (2001) **Dirección:** San Pablo de Heredia de la Municipalidad 125 norte y 50 oeste, contiguo al Restaurante Acapulco

Universidad San Juan

Telefax: 2237-4622

Correo electrónico: inspolis@mixmail.com

Aprobación de la Institución: Sesión 54-01 del 27 de noviembre del 2001

Hablar con Fernando trejos . info@universidadsanjuan.com

25. Instituto Invenio de
Tecnologías
Emergentes

Director: Ing. Henry Segura Sánchez

Dirección: Campus INVENIO GML, Vía Los Ángeles de Tilarán, Cañas, Guanacaste.

Teléfono: 2695-1300; 2221-6438

Correo Electrónico: info@invenio.org

guillermo.araya@invenio.org **Página Web:** www.invenio.org

Contacto clave: Claribel rodriguez. Ext 104.

Claribel.rodriguez@invenio.org.

26. Instituto
Parauniversitario
Yunis

Director: MSc. Jhonny Ortega Castillo

Dirección: San José, costado norte del parque de la Iglesia La Soledad, Calle 9, entre avenidas 2 y 4.

Teléfono: 2256-0312, 2256-0168 y 22-56-71-41. **Fax:** 2256-0341

Sitio Web: www.yunisuniverse.com Correo electrónico:
yuniscr@gmail.com

Aprobación de la Institución: Sesión No. 34-12 del 19 de
noviembre del 2012.

don Johnny. murraymatematica@gmail.com

27. Asociación de
Servicios Médicos
Costarricenses
(ASEMECO)
Clínica Bíblica.

Director: Dra. Ana Lorena Morera Vásquez. Se ratifica al
nombramiento como Directora en Sesión 12-2013, del 22 de abril
del 2013

Dirección: San José, Calles Central y 1ª, Avenida 16, en el
Edificio del Hospital Clínica Bíblica.

Teléfono: 2522-1000 **Fax:** 2258-7184

Correo Electrónico: hsuazo@clinicabiblica.com;
wccordero@clinicabiblica.com

Aprobación de la Institución: Sesión 12-2013 del 22 de abril
del 2013

Anexo 3: Lista de contactos de instituciones universitarias privadas

Nombre	Contactos
1 Adventista de Centro América	Dra. Rosa Herminia Perla Perla 2436-3300 2441-3465 www.unadeca.net
Con Jessica Caballeros: No ofrecen técnicos ni diplomados	
2 Americana	Máster Rosa Maria Monge Monge 2207-7000, 2253-8350 2224-6842 www.uam.ac.cr
3 Autónoma de Centro América	Lic. Guillermo Malavassi Vargas 2272-9100 2271-2046 www.uaca.ac.cr

No hay oferta de técnicos ni diplomados.

Lic. Oscar Sáenz Aguilar

2283-7853,

2283-7867

2253-4395

4 Autónoma de
Monterrey

www.unam.ac

.crrrh@unam.ac.cr

Ana Barrantes decana de ciencias administrativas.

No tienen técnicos.

Máster Aura Violeta Rocha Areas

2283-8848,

2283-4498

5 Bíblica
Latinoamericana

2283-6826

www.ubila.net

Mauricio Chacón. Administrador. no tienen oferta técnica

Dr. Juan Manuel Gómez Solera

6 Braulio Carrillo

2222-6780,

2223-9717

2222-6775

www.universidadbraulio carrillo.com

No tienen técnicos

7 Católica de Costa
Rica

Pbro. Fernando Muñoz Mora 2240-7272 2240-2121

www.ucatolica.ac.cr

Lic. Sergio Mata Navarro 2212-0400 2212-0422

www.universidadcentral.com

8 Central

No tienen técnicos ni diplomados

Licda. Kattia Vega Herrera

(Vicerrectora Académica)

9 Centroamericana de
Ciencias
Empresariales

2430-6553,

2440-2090

2440-0737

www.ucem.ac.cr <http://cr.linkedin.com/edu/universidad-centroamericana-de-ciencias-empresariales-11638>

Kimberly Ávila

Asistente coordinador general kelvin Velásquez.

M.Sc. Maribel Soto Arguedas

2280-5310,

2280-2491

2280-1707

10 Centroamericana
de Ciencias
Sociales

www.ucasis.ac.cr

No tienen oferta técnica. Tienen un diplomado que es un convenio con otra universidad que lo certifica es esa universidad extranjera.

Lic. Leonardo Villegas Gómez

2256-7944,

2221-7182

2256-7944 www.uccart.com

11
Continental de las
Ciencias y las
Artes

No tienen oferta técnica.

Dr. Luis Montoya Salas 2283-6880, 2524-2826 www.ucreativa.com

12

Creativa

Luis.monge@ucreativa.com

Mariaeugenia.varela@ucreativa.com

Dra. Sonia Romero Mora

13

Cristiana del Sur

2222-5303,

2222-5304

2222-5303 www.ucs-cr.com No tienen oferta técnica.

Lic. Cristian Chinchilla Monge

14

De Cartago Florencio
del Castillo

2552-2200,

2591-4562

2591-4563

www.uca.ac.cr No tienen oferta técnica.

Dr. Pablo Guzmán Stein

15

De Ciencias Médicas

2549-0000,

2296-3912,

2296-3914

2290-6116

www.ucimed.com

Alejandra González 1217. gonzalezma@ucimed.com

No tienen oferta técnica.

Dr. Israel Hernández Morales 2297-2242 2236-0426

17

www.unibe.ac.cr a las 119 non Johanna la asistente de Shirley Benavides la vicerrectora académica.

De Iberoamérica

No tienen oferta técnica.

Pbro. Oscar Guillermo Azmistia

Barranco

2290-1010

18

2231-7898

De La Salle

www.ulasalle.ac.cr

El técnico que dan es del Parauniversitario Pero son cosas diferentes.

19

M. Sc. Francisco Jiménez Villalobos 2207-9714 2257-8814

www.udelascienciasyelarte.ac.cr

De las Ciencias y el
Arte de Costa

Rica

Ariel Araya. No tienen. Solo Alajuela que tiene para universitario.
(icet)

Dr. Manuel Sandí Murillo 2460-4444 2460-4629

20

www.usanjosecr.net

De San José

Es la misma oferta del Parauniversitario.

21

Lic. Adolfo Enrique Bonilla Leiva 2562-7333 2562-7334

Del Diseño

www.unidis.ac.cr Carlos Guation.

22

Lic. Ramón Madrigal León 2258-6290 2258-7632

Del Turismo

www.utur.cr

No tienen oferta técnica.

23

Lic. Miguel Ángel Alfaro Rodríguez 2280-8330 2280-8448

Del Valle

www.udelvalle.com Manuel Polini.

Director administrativo. No tienen oferta técnica. Andan buscando como tenerla

Lic. William Zamora González

2217-8931,

2217-8937

2219-4544

24

delegadaejecutiva@udelcontador.com

Empresarial de Costa
Rica

empresarial@udelcontador.com

Solo capacitaciones da. Cursos nada técnico. Como universidad ya no funciona.

25

Ciencias
Administrativas San
Marcos

Lic. Joaquín Brizuela Rojas 2257-8715 2221-9024 www.usam.ac.cr

Mario porta mporta@usam.ac.cr con copia a rcalderon@usam.ac.cr

26

Escuela Libre de
Derecho

Dr. Ricardo Guerrero Portilla 2283-5533 2283-8061

www.uescuelalibre.cr

No tiene oferta técnica.

27

Evangélica de las
Américas

Dr. Enrique Guang Tapia

2233-7298

2221-2502

2255-0257 www.unela.ac.cr

No tienen oferta técnica. Hace dos años la quitaron.

28

Federada de Costa
Rica

Dra. Helia Betancourt Plascencia

Colegio universitario San Judas Tadeo :

2291-3932

Santo Tomas

2233-8970,

2223-2767

San Judas:

2291-7414

Santo Tomas

2257-0104

www.ufederada.ac.cr

Andrea vega. No tienen oferta técnica.

Máster Gilberto Zeledón Agüero

2253-0262

2283-2186

www.ufidelitas.ac.cr

+506 2206-8600

30

Fidélitas

Ingrid Fernández ifernandez@ufidelitas.ac.cr ext. 143

Dr. Luis Alberto Chaves Monge

31

2231-5855

FUNDEPOS Alma
Mater

2231-7569 www.fundepos.ac.cr

Sergio navas. snavas@fundepos.ac.cr

32
Hispanoamericana

Lic. Ángel Marín Espinoza

2241-9090,

2241-9080

2241-4610

www.uhispanoamericana.ac.cr

33
Independiente de
Costa Rica

Dra. Sonia Abarca Mora 2259-1038 2219-2781
www.uindependiente.ac.cr No tienen oferta técnica.

34
Internacional de las
Américas

Dr. Máximo Sequeira Alemán 2255-3444 2221-0591

www.uia.ac.cr

22125500 ext 0

No tienen oferta técnica

35	M.Sc. Olga Montero Ceciliano 2771-6767 2771-6767
Internacional San Isidro	www.uisil.com
Labrador	No tienen técnicos pero están formando un para universitario para tener esa oferta técnica.
36	Dr. Luis Alberto Valverde Obando 2225-9081 2234-1893 no contestan
Isaac Newton	
37	Pbro. Emilio Garreaud Indacochea 2272-5901 2272-5923
Juan Pablo II	www.ujpii.ac.cr
	22711115
	Critian farfan cfarfan@ujpii.ac.cr director de extensión carlos Saravia.
38	Ing. Walter Bolaños Quesada
Latina de Costa Rica	2224-1920,
	2207-6000,
	2207-6100
	2225-2801 parauniversitarios

www.ulatina.ac.cr

M.Sc. Henry Rodríguez Serrano

39

2277-8000

Latina Heredia

2277-8245

www.ulatina.ac.cr

Lic. Álvaro Castro Harrigan 2523-4000 2233-9739 www.ulacit.ac.cr

Milagro murillo ext 213. Asistente Vicerrectoría docencia.

40

Empresariales:

Latinoamericana de
Ciencia y Tecnología

Cesar Enriquez Ccaruso. chenriquez@ulacit.ac.cr

Marianella Nuñez. mnunez@ulacit.ac.cr

Dr. Carlos Paniagua Vargas

41

2258-0033

Libre de Costa Rica

2222-5507

www.ulicori.ac.cr Mismo que el Parauniversitario. PLERUS

YORLENY BEJARANO

Ana Lucia Hernández. 25288300 ext 2303

Máster Vivian González Trejos

2234-0435, Rectoría@umagister.com

42

2234-0436

Magister

2283-0324

www.umagister.com

Dr. Oscar Aguilar Marín

43

2280-1230

Metodista

2280-1240,

Ext.104 COLEGIO

Sc. Estrella Porras Zúñiga

44

2542-0300

Metropolitana Castro

Carazo

2248-1553 www.umca.net

Licda. Gina María Brilla Ramírez

45

Panamericana

2233-5382,

2221-5498

www.upanamericana.net licbrilladirectoraar@gmail.com
upasanjose@yahoo.com

Dr. Edward Müller Castro

46

2283-6464

Para la Cooperación

2280-8433

Internacional

www.uci.ac.cr Bryan Palma bpalma@uci.ac.cr tienen un diplomado técnico

Dr. Guillermo Eladio Quirós

47

Álvarez

San Juan de la Cruz

2237-4622 2237-4622 www.universidadsanjuan.com No tienen oferta técnica.

M. Sc. Ligia Meneses Sanabria

48

2257-4552

Santa Lucía

2221-2240

www.usantalucia.com No tienen oferta técnica.

Licda. Rocío Valverde Gallegos

49

2216-4400

Santa Paula

2272-7123

www.uspsantapaula.com

Máster Carlos Castro Quesada

50

2223-1124

Tecnológica
Costarricense

2222-3722 www.utc.co.cr Alexander monge
aalexanderm@gmail.com

amongev@utc.ac.cr 88961848

51

Lic. José Joaquín Seco Aguilar 2246-4600 2225-2907

Véritas

www.veritas.cr

52

Teológica de América
Central,

Lic. Carlos Villalobos Rodríguez 2224-8238 2224-8238

Correo: itacinter@racsa.co.cr

Monseñor Oscar
Arnulfo

(Pagina

Romero

No tienen oferta técnica.

53

Máster Ignacio Trejos Zelaya 2281-1555

CENFOTEC

www.ucenfotec.ac.cr